

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORAL MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de enero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	LABORAL
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES COOPISER
DEMANDADO	SENA
RADICADO	05001 33 33 024 2014 01251 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA

A efectos de continuar con la etapa subsiguiente y darle el impulso procesal que se merece a la actuación, se REQUIERE a la parte actora para que en el término de la ejecutoria del presente auto, se sirva realizar de manera correcta los envíos de los traslados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Procurador 110 Delegado ante este juzgado.

Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto
anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO